



Gobierno de Guatemala

Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda.

Guatemala, 13 de Mayo de 2014
Oficio No. UDAF 0414-2014

Licenciado
Erick Armando Soto Herrera
Sub-Director General
Dirección General de Correos y Telégrafos
Su Despacho

Estimado Licenciado Soto:

Atentamente nos dirigimos a usted, en referencia a la solicitud de modificación presupuestaria según Oficio No. 130-2014/DF/DGCT, con fecha de ingreso a esta UDAF 14 de abril de 2014 por un monto total de Q. 208,742.00 donde requiere la autorización para readecuar renglones de los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 900 "Asignaciones Globales", con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

Al respecto nos complace informarle que su solicitud fue APROBADA con la finalidad de que pueda contar con la disponibilidad presupuestaria para cumplir con los compromisos indicados en el presente ejercicio fiscal.

No. Resolución	025
No. C-02 (013-000-00)	087
Monto Comprobante	Q. 208,742.00
Fecha Aprobación	13/05/2014

Adjunto Sírvese encontrar fotocopia de la Resolución Ministerial y del Comprobante de Modificación Presupuestaria forma C-02 consolidado No. 087 con status de aprobado.

Sin otro particular nos es grato el suscribirnos de usted.

Atentamente,

Ponente:

Selvin Eduardo Girón Lopez
Jefe de Presupuesto –UDAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda –CIV–

Lic. Edgar Aníbal Gómez Escobar
Coordinador –UDAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			30	4	2,014
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION		PRESUDAF025-14		30	4	2,014	87
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-17-00-000-001-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	-20,000.00	-20,000.00
11130013-17-00-000-001-000-153-0101-11-0000-0000	ARREND. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE	-16,320.00	-16,320.00
11130013-17-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	-20,000.00	-20,000.00
11130013-17-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-15,000.00	-15,000.00
11130013-17-00-000-001-000-247-0101-11-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	-500.00	-500.00
11130013-17-00-000-001-000-253-0101-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMATICOS	-2,000.00	-2,000.00
11130013-17-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	-18,000.00	-18,000.00
11130013-17-00-000-001-000-272-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	-2,000.00	-2,000.00
11130013-17-00-000-001-000-273-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	-2,000.00	-2,000.00
11130013-17-00-000-002-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACION E INFORMACION	-5,000.00	-5,000.00
11130013-17-00-000-002-000-165-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-18,742.00	-18,742.00
11130013-17-00-000-002-000-171-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	-30,000.00	-30,000.00
11130013-17-00-000-002-000-174-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	-10,000.00	-10,000.00
11130013-17-00-000-002-000-191-0101-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-16,950.00	-16,950.00
11130013-17-00-000-002-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-2,000.00	-2,000.00
11130013-17-00-000-002-000-223-0101-11-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	-4,000.00	-4,000.00
11130013-17-00-000-002-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-5,000.00	-5,000.00
11130013-17-00-000-002-000-253-0101-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMATICOS	-8,000.00	-8,000.00
11130013-17-00-000-002-000-264-0101-11-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	-2,000.00	-2,000.00
11130013-17-00-000-002-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-6,000.00	-6,000.00
11130013-17-00-000-002-000-284-0101-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	-3,500.00	-3,500.00
11130013-17-00-000-002-000-291-0101-11-0000-0000	UTILES DE OFICINA	-1,730.00	-1,730.00
TOTAL ==>		-208,742.00	-208,742.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-17-00-000-001-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	208,742.00	208,742.00
TOTAL ==>		208,742.00	208,742.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132100/9- (MODIFICACION PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PROGRAMA 17 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" DENTRO DEL GRUPO DE GASTO 900 "ASIGNACIONES GLOBALES" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
13	5	2,014
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			30	4	2,014
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	PRESUDAF025-14		30	4	2,014	87
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-208,742.00		<u>208,742.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-208,742.00		203,742.00	
0000		-208,742.00		208,742.00
TOTAL		-208,742.00		308,742.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		-208,742.00	208,742.00
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-208,742.00	208,742.00
TOTAL:		-208,742.00	208,742.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132100/9- (MODIFICACION PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PROGRAMA 17 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" DENTRO DEL GRUPO DE GASTO 900 "ASIGNACIONES GLOBALES" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
13	5	2,014
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	30	4	2,014
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION	PRESUDAF025-14		- 30 4 2,014
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
87				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-208,742.00	208,742.00
	50600	Comunicaciones	-208,742.00	208,742.00
		50601 Comunicaciones	-208,742.00	208,742.00
TOTAL:			-208,742.00	208,742.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132100/9- (MODIFICACION PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PROGRAMA 17 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" DENTRO DEL GRUPO DE GASTO 900 "ASIGNACIONES GLOBALES" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
13	5	2,014
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	30	4	2,014
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION	PRESUDAF025-14		30 4 2,014
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
87				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

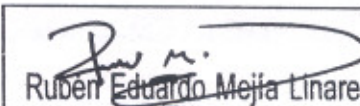
DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132100/9- (MODIFICACION PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PROGRAMA 17 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" DENTRO DEL GRUPO DE GASTO 900 "ASIGNACIONES GLOBALES" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
13	5	2,014
DIA	MES	AÑO


Edgar Anibal Gómez Escobar
 Coordinador Unidad de Administración Financiera
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


Rubén Eduardo Mejía Linares
 Viceministro de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

Guatemala,
30 de abril de 2014

RESOLUCION PRESUDAF No. 025-2014

ASUNTO: LA DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL -TGW-, LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT- Y EL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-, DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA SOLICITAN AUTORIZACION PARA EFECTUAR TRANSFERENCIA DE ASIGNACIONES EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE POR UN MONTO TOTAL DE Q. 448,442.00 POR LOS MOTIVOS QUE INDICA-----

En vista del Dictamen PRESUDAF No. 025 de fecha 30 de abril del presente año emitido por la Unidad de Administración Financiera - UDAF - de este Ministerio, que obra a folio 5/7 **QUE SE APRUEBA**, y con base a lo que establece las literales b) y c) numeral 3, Artículo 32, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, este Despacho autoriza como una previsión presupuestaria la transferencia de asignaciones por un monto de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 448,442.00)** solicitada por la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -TGW-, la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- y el Fondo Social de Solidaridad -FSS-, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" readecuando para el efecto su presupuesto de funcionamiento y así cumplir con los compromisos del actual período fiscal dentro de los grupos de gasto 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y Suministros" y 900 "Asignaciones globales", esto con la finalidad de efectuar el pago de sentencias judiciales emitida por Oficial Primero mediante juicio Ordinario No. 01100-2010-00256 y No. 01173-2012-4358, del Organismo Judicial a cargo de las Dependencias; **CONSIDERANDO:** Que se tuvieron a la vista los oficios Nos. DF-175, 202/2014/EASH/ndms y CP-43-2014/gg en las cuales las autoridades de las Dependencias indican que por el movimiento presupuestario en mención, las metas físicas no serán afectadas dentro del módulo de seguimiento físico derivado a que la readecuación a realizar es a nivel de funcionamiento; **POR TANTO:** Este Ministerio con base en la consideración indicada y conforme lo que establecen los Decretos 30-2012, "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio

Fiscal 2013" vigente para el ejercicio fiscal 2014; y el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" ambos del Congreso de la República de Guatemala; **APRUEBA:** **A)** Las readecuaciones de las asignaciones presupuestarias de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, la Dirección General de Correos y Telégrafos y el Fondo Social de Solidaridad, por los montos indicados entre sus actividades de funcionamiento para cumplir con los objetivos trazados en el presente ejercicio fiscal 2014; **B)** Es importante señalar que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", en sus artículos 13 y 29 respectivamente, las asignaciones presupuestarias no obliga a la realización de traslados de fondos y gastos, y que las autoridades de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión, la Dirección General de Correos y Telégrafos y el Fondo Social de Solidaridad, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que queda bajo su responsabilidad utilizar los créditos solicitados en las presentes modificaciones de asignaciones, en consecuencia y conforme lo establece el Artículo 6, del Decreto Número 30-2012 del Organismo Legislativo, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013" vigente para el ejercicio fiscal 2014, la Unidad de Administración Financiera y la Dirección Superior, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que deriven en la programación, reprogramación y ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en el presente caso. Vuelvan las presentes actuaciones a la -UDAF- para los controles presupuestarios correspondientes y a la vez, se sirva notificar a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los efectos procedentes. Comprobantes de Modificación Presupuestaria consolidados Nos. 086, 087 y 088

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Alejandro Sinibaldi
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda